





FESTIVAL DE FESTIVALES FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA RESOLUCIÓN № 5 DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA JUNIO 22 DEL 2022

La comisión disciplinaria del **FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA**, en uso de las facultades que le confiere el órgano de administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y

CONSIDERANDO

El reglamento en su artículo 20 literal i, reza lo siguiente: "Todo equipo que participe en el Babyfútbol Colanta durante los zonales nacionales, Departamentales, Metropolitanos y fase preselectiva en Medellín, femenino ó masculino, deberá alinear a todas las jugadoras (es) inscritos ante la Corporación, al menos durante 60 minutos (en uno o varios partidos), esta condición es conservada para todo conjunto que participe en la gran final en la ciudad de Medellín en el mes de enero.

 Al equipo que quebrante esta norma, se le imputarán 20 puntos en el juego limpio por cada jugadora o jugador que no cumpla con este requerimiento

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Sancionar con veinte (20) puntos en el juego limpio por cada jugador a los siguientes equipos que ya terminaron su ronda de grupos, debido a que no cumplieron los 60 minutos como mínimo exigidos como tiempo de juego:

Portal Bosa-Maracaneiros
El Paseo-Normandia
Barrio Java II-Ceif
Rincon Escuela-Fortaleza
40 puntos
20 puntos
20 puntos

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante esta comisión y el de apelación ante la comisión Disciplinaria de la Corporación como lo ordenan los estatutos.















Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de junio de 2022 Publicada el 20 de junio de 2022 a las 15:00 horas

Firmado:

HENRY CONTRERAS Comisionado

JORGE CHAPARRO Comisionado

CLAUDIA GÓMEZ Comisionada









